

Publicación

La Secretaría del Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en
Restitución de Tierras de Pasto

Hacer saber:

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

| | |
|-----------------------------------|---|
| Datos de la persona solicitante: | LUZ MARÍA ESTUPIÑÁN ESTUPIÑÁN |
| Identificación núm. | 59.165.333 |
| Nombre del predio: | "Casa de Habitación" |
| Departamento: | Nariño |
| Municipio: | Santa Bárbara de Iscuandé |
| Vereda: | Barrio los Ángeles |
| Corregimiento: | - |
| Número de matrícula inmobiliaria: | 252-28317 |
| Número de cédula catastral: | 52-696-01-00-00-00-0020-011-0- 00-00-0000 |

Identificación del predio, según el Informe Técnico Predial – ITP del 12 de mayo de 2022, expediente digital, Portal de Restitución de Tierras:

| | |
|-----------------|--|
| NORTE: | Partiendo desde el punto 751552 (1829829,21 N, 4446097,34 E), en línea recta, dirección sureste hasta llegar al punto 751551 (1829828,27 N, 4446106.36 E), con CALLE PÚBLICA en una distancia de 9,07 mts. |
| ORIENTE: | Partiendo desde el punto 751551 (1829828.27 N, 4446106.36 E), en línea recta dirección suroeste hasta llegar al punto 751554 (1829815.25 N, 4446104.28 E) con predio de AMADA BARROS en una distancia de 13,19 mts |
| SUR: | Partiendo desde el punto 751554 (1829815.25 N, 4446104.28 E) en línea recta dirección noroeste hasta llegar al punto 751553 |

| | |
|-------------------|--|
| | (1829817.03 N, 4446094.97) con predio de BENJAMIN ORTIZ en una distancia de 9,48 mts. |
| OCCIDENTE: | Partiendo desde el punto 751553 (1829817.03 N, 4446094.97) en línea recta dirección noreste hasta llegar al punto 751552 (1829829.21 N, 4446097.34 E), con CALLE PUBLICA, en una distancia de 12,41 mts. |

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras, tramitado por el Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto, bajo radicado 52-001-31-21-003-**2022-00051-00**

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de **quince (15) días** contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

(firmado digitalmente)

MARTHA ANDREA CALVACHE RUALES

Secretaria